

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

11513 *Resolución de 9 de octubre de 2013, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.1 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Dirección ha tenido a bien disponer la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional de la Seguridad Social correspondientes al ejercicio 2012, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 9 de octubre de 2013.—La Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, M.^a Eugenia Martín Mendizábal.

**ANEXO
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
I. BALANCE
EJERCICIO 2012**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	A) ACTIVO NO CORRIENTE					A) PATRIMONIO NETO			
	I. Inmovilizado intangible					I. Patrimonio aportado			
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7	860.863.693,20	811.192.273,04	10			-8.488.777.136,75	-194.897.812,59
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		1.184.243,50	233.832,64				-8.488.777.136,75	-194.897.812,59
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas				11				
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activas rég. arrend. o cedidos		101.268,66	233.832,64	120, 122				
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		1.082.974,84		129				
	II. Inmovilizado material	5				III. Ajustes por cambio de valor			
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		859.470.478,88	810.768.429,73		1. Inmovilizado no financiero			
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		118.802.478,85	24.893.276,75	136	2. Activ. financieros disponibles para venta			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2989)	5. Otro inmovilizado material		574.082.803,22	633.819.025,79	133	IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rds.			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		70.251.136,97	72.120.688,98	130, 131, 132	B) PASIVO NO CORRIENTE	9	3.952,38	
	III. Inversiones inmobiliarias					I. Provisiones a largo plazo			
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		96.334.059,84	79.935.438,21	14	II. Deudas a largo plazo		3.952,38	
221, (2821), (2921)	2. Construcciones					2. Deudas con entidades de crédito			
2301, 2311, 2391	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos				170, 177	4. Otras deudas		3.952,38	
	IV. I.F. Ip ent. grupo, multig. y asoc.				171, 172, 173, 178, 18	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo			
240, 243, 244, (2833), (2934)	1. Inv. fras. patrim. ent. dicho público				174	C) PASIVO CORRIENTE		10.129.745.119,06	1.336.506.561,99
248, (2838)	4. Otras inversiones					I. Provisiones a corto plazo			
250, (285), (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo				58	II. Deudas a corto plazo		3.612.029,68	3.879.176,40
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	1. Inversiones financieras en patrimonio		208.970,82	190.010,67		2. Deuda con entidades de crédito		3.612.029,68	3.879.176,40
294, 296, 297, (297), (2983)	2. Créditos y valores repres. de deuda				520, 527	4. Otras deudas			
298, 26	4. Otras inversiones financieras		208.970,82	190.010,67	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo			
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo				524	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		10.126.133.089,38	1.332.627.405,59
	B) ACTIVO CORRIENTE					1. Acreedores por operaciones de gestión		47.086.669,58	286.064.764,68
38, (398)	I. Activos en estado de venta		780.108.241,49	330.416.496,36	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		9.895.653.876,19	873.616.177,90
30, (390)	II. Existencias				475, 476, 477	3. Administraciones públicas		183.390.543,61	172.946.463,01
31, (391)	1. Productos farmacéuticos				452, 456, 457	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EPPP			
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	2. Material sanitario de consumo				485, 568	V. Ajustes por periodificación			
	3. Otros aprovisionamientos								
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar								
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		776.995.988,94	326.872.791,55					
4301, 440, 441, 445, (4909)	2. Otras cuentas a cobrar		392.793.270,08	284.139.118,30					
550, 555, 5580, 5582, 5584	3. Administraciones públicas		384.202.718,86	42.087.776,03					
470, 471, 472	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EPPP		645.897,22						
450, 455, 456	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EPPP								
	V. Inversiones financieras a corto plazo	9							
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		2.860.832,67	3.133.192,18					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		2.857.980,60	3.130.240,11					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		2.952,07	2.952,07					
	VI. Ajustes por periodificación								
480, 567									
	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes								
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		251.319,88	410.512,63					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		251.319,88	410.512,63					
	TOTAL ACTIVO (A+B),		1.640.971.934,69	1.141.608.769,40		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...		1.640.971.934,69	1.141.608.769,40

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2012**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
7200, 7210 7211 7202,7212 7203,7213 7204,7214 7205,7215 7206	1. Cotizaciones sociales a) Régimen general b) Régimen especial trabajadores autónomos c) Régimen especial agrario d) Régimen especial de trabajadores del mar e) Régimen especial minería del carbón f) Régimen especial de empleados del hogar g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
751 750 752 7530 754	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio a.2) transferencias a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios			
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
776 775, 777 7970 794	5. Otros ingresos de gestión ordinaria a) Arrendamientos b) Otros ingresos c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)			
(630) (631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639)	7. Prestaciones sociales a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones		-107.793.338.145,99 -102.373.518.306,62 -1.847.853.454,08 -1.965.878.808,03 -1.317.214.972,55 -44.124.585,63 -206.249.602,90 -68.450,59 -38.429.965,59	-103.946.503.507,88 -97.979.474.929,74 -2.278.061.167,72 -2.068.626.766,37 -1.306.522.979,98 -45.769.248,70 -227.748.383,22 -158.928,09 -40.141.104,06
(640), (641) (642), (643), (644)	8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		-456.938.223,07 -353.539.777,69 -103.398.445,38	-476.880.586,89 -369.068.318,06 -107.812.268,83
(650) (651)	9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones	13	-327.727.947,22 -327.727.753,19 -194,03	-320.480.882,08 -320.480.882,08
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61' (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos b) Deterioro de valor de existencias		-14.807.049,12 -14.807.049,12	-17.952.548,19 -17.952.548,19
(62) (6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676) (6970) (6670) (694)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos c) Otros d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-68.619.540,63 -65.571.566,71 -3.047.973,92	-74.433.354,64 -71.247.568,56 -3.185.786,08
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,7	-15.103.344,07	-14.867.556,09
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....		-108.676.534.250,10	-104.851.118.435,77
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-108.676.534.250,10	-104.851.118.435,77

1 Su signo puede ser positivo o negativo

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-353.806,93	-959.607,51
	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	5,7	-353.806,93	-959.607,51
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias			-10,00
773, 778	a) Ingresos			
(678)	b) Gastos			-10,00
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....		-108.676.888.057,03	-104.852.078.053,28
760	15. Ingresos financieros			
761, 762, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
755, 756	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado			
	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras			
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		-104.510,28	-152.164,68
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación valor razonable activos financieros			
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta			
768, (668)	19. Diferencias de cambio			
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		-1.117,64	
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		-1.117,64	
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-105.627,92	-152.164,68
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO(II + III)		-108.676.993.684,95	-104.852.230.217,96
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			-8.170.844.954,21
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....		-108.676.993.684,95	-113.023.075.172,17

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2012

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011	-194.897.812,59				-194.897.812,59
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		-8.174.107.416,90			-8.174.107.416,90
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012 (A+B)	-194.897.812,59	-8.174.107.416,90			-8.369.005.229,49
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2012		8.174.107.416,90			-119.771.907,26
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-8.293.879.324,16	-108.676.993.684,95			-108.676.993.684,95
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto	-8.293.879.324,16	116.851.101.101,85			108.557.221.777,69
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012 (C+D)	-8.488.777.136,75	0,00			-8.488.777.136,75

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2012**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
(129)	I. Resultado económico patrimonial		-108.676.993.684,95	-104.852.230.217,96
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820), (821), (822)	1.2 Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1 Ingresos			
(800)	2.2 Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-108.676.993.684,95	-104.852.230.217,96

**IV. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2012**

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	469.608.450,00	7.417.302,18	477.025.752,18	457.063.572,22	456.848.313,67	456.679.904,19	168.409,48	20.177.438,51
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	96.000.000,00	-32.919,63	95.967.080,37	85.614.396,52	83.498.430,41	81.791.578,95	1.706.851,46	12.468.649,96
3	GASTOS FINANCIEROS	160.000,00		160.000,00	104.510,28	104.510,28	103.710,89	799,39	55.489,72
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.068.249.960,00	1.554.657.461,82	107.622.907.421,82	107.363.360.658,90	107.363.360.658,90	107.318.154.369,69	45.206.289,21	259.546.762,92
6	INVERSIONES REALES	49.520.000,00		49.520.000,00	35.511.418,01	34.699.623,29	31.087.593,61	3.612.029,68	14.820.376,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00	32.919,63	3.032.919,63	2.761.085,97	2.738.024,16	2.603.732,64	134.291,52	294.895,47
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	106.686.538.410,00	1.562.074.764,00	108.248.613.174,00	107.944.415.641,90	107.941.249.560,71	107.890.420.889,97	50.828.670,74	307.363.613,29

V. RESUMEN DE LA MEMORIA

V.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El apartado 7 del artículo 128 de la Ley General Presupuestaria prevé la cumplimentación de una memoria que “completará, ampliará y comentará la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales”.

Con base en esta previsión, en el punto 10 de la parte tercera de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública se regula el contenido general del documento denominado Memoria, que se rinde conjuntamente con los restantes documentos que integran las cuentas anuales.

El Plan contable estructura el contenido de la memoria en varios apartados. En el apartado 1 “Organización y actividad”, las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social deben informar sobre:

1. Norma de creación de la entidad.
2. Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.
3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.
4. Operaciones sujetas a IVA.
5. Estructura organizativa de la entidad.
6. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

En cumplimiento de la normativa mencionada, respecto al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a continuación se expone la información preceptiva:

1. NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), fue creado por el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, como la Entidad Gestora de la Seguridad Social encargada de la gestión de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, dotada de personalidad jurídica propia, que está adscrita al actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

La primera normativa reguladora de la estructura y funciones del INSS fue el Real Decreto 1854/1979, de 30 de julio, que fue derogado por el vigente en la actualidad: el Real Decreto 2583/1996 de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que ha sufrido diferentes modificaciones, la última de ellas, recogida en el Real Decreto 449/2012, de 5 de marzo.

2. ACTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

El INSS efectúa la gestión y administración de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, con excepción de las pensiones de invalidez y de jubilación, en sus modalidades no contributivas, cuya gestión está atribuida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales o servicios competentes de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 57 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio. Para ello, actúa como ente gestor con naturaleza de derecho público y capacidad jurídica, según lo recogido en el artículo 59. 1 de la misma Ley.

Específicamente, el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, atribuye al INSS las siguientes **competencias**:

- * El reconocimiento y control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Público de Empleo Estatal, en materia de prestaciones de protección por desempleo, y al Instituto Social de la Marina, en relación con el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.
- * El reconocimiento y control del derecho a la asignación económica por hijo a cargo, en su modalidad no contributiva.
- * El reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria.
- * En el ámbito internacional, la participación, en la medida y con el alcance que se le atribuya por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la negociación y ejecución de los Convenios Internacionales de Seguridad Social, así como la pertenencia a Asociaciones y Organismos Internacionales.
- * La gestión del Fondo Especial de Mutualidades de Funcionarios de la Seguridad Social.
- * La gestión y funcionamiento del Registro de Prestaciones Sociales Públicas.
- * La gestión de las prestaciones económicas y sociales del Síndrome Tóxico.
- * La gestión ordinaria de sus recursos humanos, en la medida y con el alcance que se determine por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- * La gestión ordinaria de los medios materiales asignados a su misión.
- * La realización de cuantas otras funciones le estén atribuidas legal o reglamentariamente, o le sean encomendadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En cuanto al **régimen económico-financiero** del INSS, éste se encuentra regulado en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, según se establece en sus artículos 1 y 2.1.d).

Y por lo que respecta al **régimen de contratación**, está regulado en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el **año 2012**, el INSS ha administrado más de nueve millones de pensiones, ha resuelto cerca de un millón setecientas mil nuevas prestaciones, con un presupuesto de ciento cinco mil ciento cuarenta y un millones de euros y con doce mil quinientos empleados, repartidos entre la Sede Central, cincuenta y dos Sedes Provinciales y cuatrocientos treinta y seis Centros de Atención e Información (CAISS).

En la línea de acercamiento al ciudadano, cabe destacar los más de dieciséis millones de consultas atendidas en sus centros, casi un millón setecientas mil llamadas atendidas en su línea de teléfono gratuita 900.16.65.65 y las cuarenta y siete mil consultas formuladas en el buzón de su página de Internet www.seg-social.es. Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, en 2010 se creó la Sede Electrónica de la Seguridad Social. En el año 2012, los trámites realizados a través del Registro Electrónico de la Sede superaron los 20.800.

Con respecto a la acción protectora, la publicación de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, introduce reformas importantes que afectan a la mayor parte de las prestaciones del sistema público de pensiones para garantizar su sostenibilidad. Pese a que la entrada en vigor de esta Ley se pospone a 1 de enero de 2013, hay que destacar algunas excepciones, como la integración en el Régimen General a los empleados de hogar creando un nuevo Sistema Especial para este colectivo con efectos a partir de 1 de enero de 2012, pero estableciendo un período transitorio hasta el 30 de junio de 2012, en el que conviven el nuevo Sistema Especial con el Régimen Especial de Empleados de Hogar, que no desaparece hasta dicha fecha. De igual modo, la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, procede a la integración de los trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario en el Régimen General de la Seguridad Social a partir 1 de enero de 2012.

Por lo que respecta a la asistencia sanitaria, con motivo de la publicación y entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, sobre medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, como entidad responsable del reconocimiento y control del derecho a la asistencia sanitaria, ha afrontado a partir de mayo de 2012 una serie de actuaciones encaminadas a la creación de una Base de Datos de Asistencia Sanitaria (BADAS), comprensiva de toda la población con cobertura sanitaria a cargo del

Sistema Nacional de Salud, al amparo de la nueva regulación, cuya efectividad práctica tuvo lugar a la finalización del período transitorio, el 1 de septiembre de 2012.

En el marco de colaboración con las Comunidades Autónomas, se ha continuado en la línea de actuaciones para el control de la incapacidad temporal y para la formación de médicos, mediante la suscripción de los convenios correspondientes.

3. FUENTES DE INGRESO.

En aplicación de los principios de solidaridad financiera y de caja única, la Tesorería General de la Seguridad Social unifica todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias, y tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas por el INSS, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.1 de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, se indica que entre las competencias del INSS no figura el cobro de tasas ni de precios públicos.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA.

Ninguna de las actividades que realiza el INSS está sujeta al impuesto sobre el valor añadido, según se establece en el artículo 7.8 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

El artículo 2 del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social, clasifica los órganos directivos del INSS en dos: de participación en el control y vigilancia de la gestión, y de Dirección:

I.- Órganos de Participación en el Control y Vigilancia de la Gestión:

- A) CONSEJO GENERAL, a quien corresponde elaborar los criterios de actuación de la Entidad, el anteproyecto de presupuesto de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y aprobar la memoria anual para su elevación al Gobierno.
- B) COMISIÓN EJECUTIVA, a quien compete supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

II.- Órganos de Dirección:

- DIRECCIÓN GENERAL: asume las competencias de planificación, dirección y control e inspección de las actividades del Instituto para el cumplimiento de sus fines. El Director General asume la representación legal del Instituto.

A la Dirección General del Instituto se adscribe la INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, sin perjuicio de su dependencia de la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención General de la Seguridad Social. Tiene atribuidas las competencias recogidas en el Real Decreto 622/1998, de 17 de abril, por el que se determina la naturaleza, estructura y funciones de la Intervención General de la Seguridad Social; en el RD 508/2000, de 14 de abril, por el que se estructura el sistema de información contable de la Seguridad Social; y en el Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social.

De la Dirección General dependen, con nivel orgánico de Subdirecciones Generales, las unidades relacionadas a continuación:

- SECRETARÍA GENERAL. Le compete, el estudio y propuesta de la planificación estratégica de la entidad y de los elementos organizativos de sus servicios, en coordinación con las Subdirecciones Generales; la comunicación institucional y relaciones externas, así como la asistencia técnica a los miembros del Consejo General; la información y comunicación con los ciudadanos; la programación, ordenación y control de la red de Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) e instalaciones; la promoción e implantación de procesos de mejora continua en la entidad; la contratación administrativa, incluida la elaboración y ejecución del Plan de Inversiones; la planificación, dirección, ejecución y evaluación de las actividades de control e inspección de los servicios, así como de la gestión de la calidad de éstos: la coordinación de las Subdirecciones Generales
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES. Ejerce las competencias relativas a la ordenación administrativa de la gestión de las prestaciones económicas, salvo las previstas para la Subdirección General de Incapacidad Temporal y otras prestaciones a corto plazo; el diseño, la implantación y el seguimiento de los procesos de trabajo aplicados al reconocimiento, suspensión y extinción del derecho a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, así como el seguimiento de su gestión; la administración y el control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, salvo las previstas para la Subdirección General de Incapacidad Temporal y otras prestaciones a corto plazo; la gestión y el funcionamiento del Registro de prestaciones sociales públicas; el reconocimiento y control de la condición de persona asegurada y beneficiaria, ya sea como titular, familiar o asimilado, a efectos de su cobertura sanitaria; la dirección, control y desarrollo de la organización informática.

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS. Le compete, la planificación, coordinación y seguimiento de las actividades correspondientes a las unidades médicas provinciales, en atención a las necesidades de la gestión de la Entidad; la colaboración en materias relacionadas con convenios y acuerdos con entidades de ámbito local, estatal e internacional, en cuestiones específicas médicas; la programación, ordenación y control de la red de unidades médicas; la planificación formativa del personal médico; la formulación de propuestas tendentes a mejorar los servicios técnicos sanitarios que se prestan, así como el asesoramiento en cuestiones médicas
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. Ejerce, entre otras, las competencias relativas a La planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de formación; la planificación en materia de recursos humanos de la entidad; la ejecución de la política de personal de la entidad y la gestión ordinaria de ésta, así como, en general, todas las funciones inherentes a la administración del personal que competen a la entidad, y la relación con los órganos de representación sindical; la planificación y desarrollo de las actividades en materia de seguridad y salud laboral del personal, así como la coordinación de los servicios de prevención de riesgos laborales; la elaboración de los planes de necesidades de recursos materiales de los servicios centrales, así como el mantenimiento de las instalaciones de los servicios centrales y la gestión de los suministros; la elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes, muebles e inmuebles; la gestión de los servicios generales de los servicios centrales de la entidad y su funcionamiento, incluyendo el registro y archivo generales, así como el diseño gráfico del modelaje y la gestión de la imprenta.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO. Le corresponde, la ordenación administrativa para la gestión y control de la incapacidad temporal, la maternidad, la protección familiar, las prestaciones del seguro escolar y del Fondo especial de mutualidades de funcionarios de la Seguridad Social, y otras prestaciones a corto plazo del sistema de la Seguridad Social. Se adscribe a esta Subdirección General la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico, a la que corresponde la gestión y administración de las prestaciones sociales y económicas
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS. Le compete, preparar y confeccionar el anteproyecto de presupuestos, tramitar los expedientes de modificaciones presupuestarias y controlar la ejecución de sus centros de gestión; el seguimiento, análisis y evaluación de los programas, objetivos, indicadores presupuestarios y créditos presupuestarios; la elaboración de las propuestas de gastos de los Servicios Centrales de la entidad y otras de ámbito provincial, de gestión centralizada; la preparación de la documentación de su competencia con destino al Tribunal de Cuentas y demás órganos superiores de control económico presupuestario; la gestión económica y financiera de la entidad; la realización de estudios económicos

en materias propias de la entidad, así como de los análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales; el seguimiento y análisis de la evolución de las prestaciones económicas gestionadas por la entidad; la elaboración de memorias sobre la incidencia económica de proyectos normativos

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA. Tiene atribuidas las competencias en materia de emisión de informes jurídicos sobre normas y proyectos de ámbito nacional e internacional con incidencia en la entidad, así como la tramitación y la resolución de consultas; la colaboración con el departamento en la elaboración de las disposiciones de la Seguridad Social, y en la formulación de los criterios interpretativos así como el registro y control de legalidad de las disposiciones de carácter interno; la elaboración de proyectos normativos en materia de competencia de la Dirección General; la organización, tramitación y control de los expedientes de responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de los servicios del Instituto Nacional de la Seguridad Social; el apoyo técnico y la colaboración con el departamento en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones de ámbito internacional; la gestión y control del Fondo Documental

Asimismo, en los Servicios Centrales del INSS existe un SERVICIO JURÍDICO DELEGADO, que depende funcionalmente de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, y orgánicamente se integra en el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Sus competencias están reguladas en el real Decreto 947/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

El artículo 15 del mencionado Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, establece que, en el ámbito provincial, son órganos del Instituto Nacional de la Seguridad Social sus cincuenta y dos Direcciones Provinciales. El Director Provincial será el representante del organismo y velará por el cumplimiento de sus fines, asumiendo las competencias, entre otras, de dirección, ejecución, control e inspección de sus actividades en el ámbito provincial.

De acuerdo con la estructura orgánica descrita, a continuación se relacionan los **principales responsables** del Instituto Nacional de la Seguridad Social en 2012:

- DIRECTOR GENERAL.
Sra. D.^a María Eugenia Martín Mendizábal.
- SECRETARIO GENERAL.
Sr. D. Eleazar M.^a Ortiz Herranz.
- SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES.
Sr. D. César Luis Gómez Garcillán.
- SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS.
Sr. D. Luis Sánchez Galán.

— SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Sra. D.^a Teresa Peña Gamarra.

— SUBDIRECTORA GENERAL DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO.

Sra. D.^a M.^a Dolores Santa-María Ruiz.

— SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS.

Sr. D. Luis Santos Cuenca.

— SUBDIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA.

Sra. D.^a Marina Hervás Bautista.

— INTERVENTORA DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSS.

Sra. D.^a María Gloria Redondo Rincón, hasta el 12 de noviembre de 2012, y Sra. D.^a Sonia Pérez-Urría, desde el 13 de noviembre de 2012.

Por lo que respecta a la **Organización contable**, el Instituto Nacional de la Seguridad Social es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formular y rendir la información contable, según se establece en el título V “Contabilidad del Sector Público Estatal” de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. A las Direcciones Provinciales les corresponde el registro de las operaciones que se producen en su ámbito de competencias, por ello, el modelo contable es descentralizado. Además, los centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con el resto de centros del Sistema. Las operaciones derivadas de esta relación se registran en cuentas de “operaciones internas” que se saldan en dichos centros al final del ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios Centrales de la entidad, centralizando los resultados producidos en todos los centros de gestión del INSS. Por último, las mencionadas cuentas de “operaciones internas” se saldan al final del ejercicio en los Servicios Centrales de la entidad al asumirse por la Tesorería General de la Seguridad Social. Como resultado de estas operaciones de relación interna, se registra en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, al cierre del ejercicio, el neto patrimonial existente con respecto a la TGSS.

6. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO.

Este apartado se describe en el modelo denominado (S029): PERSONAL

**PERSONAL
EJERCICIO: 2012**

Entidad: INSS

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS		1		1
PERSONAL FUNCIONARIO	4.378	7.574	4.319	7.473
PERSONAL ESTATUTARIO				
PERSONAL LABORAL	395	314	390	305
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS				
SUBTOTAL	4.773	7.889	4.709	7.779
TOTAL		12.662		12.488

V.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. *Imagen fiel.*

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

“En este sentido, se ha avanzado en la aplicación del principio contable de devengo en la contabilización de prestaciones económicas pertenecientes al mes de diciembre, de la parte proporcional correspondiente al mes de diciembre de la paga extraordinaria de las prestaciones correspondiente al mes de junio, de los gastos derivados de contratación y de otras operaciones, que han sido analizadas en el desarrollo de las actuaciones de control financiero realizados por las Intervenciones delegadas en aplicación del nuevo apartado g) del artículo 159 de la Ley General Presupuestaria.

Sobre la base de las conclusiones recogidas en los informes emitidos en ejecución de dichos controles, las oficinas de contabilidad de las Intervenciones delegadas en esta entidad, han realizado los ajustes contables oportunos para corregir esta situación, en virtud de la Instrucción Quinta de la Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2012 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.”

2. *Comparación de la información.*

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

3. *Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores. (MEM 03).*

Durante el ejercicio 2012, no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

4. *Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos. (MEM 03).*

Durante el ejercicio 2012, no se han producido cambios en estimaciones contables.

V.3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación al inmovilizado material e inmovilizado intangible del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y en concreto para el cálculo de amortización de estos inmovilizados, han sido los recogidos en las normas de reconocimiento y valoración, establecidas en la segunda parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, aprobada por la Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La norma 2ª.7, establece que la amortización del **inmovilizado material** es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento, detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener. Se podrán utilizar métodos de amortización tales como el de amortización lineal, el de tasa constante sobre el valor contable o el de suma de unidades producidas.

La vida útil de cada bien es un elemento primordial en el cálculo de la amortización, como expresión contable de la depreciación que normalmente sufren los referidos bienes. Para determinar ésta, se ha aplicado lo establecido en el apartado segundo.3.2º de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE, teniendo en cuenta el periodo máximo recogido en el anexo denominado, "Tabla de amortizaciones". En base a ello, y de acuerdo con las agrupaciones que por características análogas se realizan con los elementos que constituyen el inmovilizado del INSS en las distintas subcuentas, se han fijados los años de vida útil según el siguiente cuadro:

CUENTA O SUBCUENTA	CUENTA/SUBCUENTA	VIDA ÚTIL
2110	CONSTRUCCIONES. ADMINISTRATIVAS	100
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS	20
2151	EQUIPOS MÉDICOS ASISTENCIALES	7
2140	MAQUINARIA	20
2141	APARATOS MÉDICOS ASISTENCIALES	10
2142	ELEMENTOS DE TRANSPORTE INTERNO	18
2145	UTILLAJE	8
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	20
2162	ELECTRODOMÉSTICOS	14
2163	MOBILIARIO MÉDICO ASISTENCIAL	18
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20

Asimismo, el cálculo de la cuota de amortización, siguiendo el criterio establecido en el apartado segundo 3.1º de la misma Resolución, se ha determinado mediante el método de cuota lineal; por lo que, su importe se ha calculado dividiendo la base amortizable neta entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil del elemento que se pretende amortizar.

Los terrenos tienen una vida útil ilimitada y por tanto no se amortizan.

La norma 4ª.3 determina que, “aquellos **activos intangibles** con vida útil indefinida no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro debiendo revisarse dicha vida útil para determinar si existen hechos y circunstancias para seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo.

Los activos con vida útil definida se amortizarán durante dicha vida útil. Será admisible cualquier método que contemple las características técnico-económicas del activo o derecho y, si no pudieran determinarse de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización”.

Como consecuencia de la aplicación de la Resolución de 14 de mayo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social, por las que se dictan las instrucciones para el registro contable del terreno de forma independiente de la construcción, se han contabilizado en la cuenta 209 “otro inmovilizado intangible” los edificios y terrenos recibidos en cesión gratuita de uso.

La dotación de amortización está calculada en base al plazo fijado en el acuerdo de cesión. En el caso de cesiones de uso por tiempo indefinido, dicho plazo será de 100 años.

Respecto a los **ingresos y gastos** del INSS, se han aplicado los criterios recogidos en el apartado 5º.3 de la primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, aprobada por la Resolución de 1 de julio de 2011 de la IGAE, que establece que, el reconocimiento de ingresos tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo de un activo, o de un incremento en un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo. Cuando se trate de gastos e ingresos que también tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, el mencionado reconocimiento se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos administrativos, también deberán reconocerse los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

V.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	24.893.276,75	1.432.324,04	174.000.071,21		-81.523.193,15				118.802.478,85
2.	Construcciones	633.819.025,79	34.918.341,07	7.315.275,04	-7.823.915,44	-90.201.224,76		-3.944.698,48		574.082.803,22
5.	Otro Inmov. Mat.	72.120.688,98	7.120.075,52	1.656,95	-422.000,34			-8.569.284,14		70.251.136,97
6.	Inmov. Curso y antic.	79.935.438,21	26.777.606,09	269.618,95		-10.648.603,41				96.334.059,84
TOTAL		810.768.429,73	70.248.346,72	181.586.622,15	-8.245.915,78	-182.373.021,32		-12.513.982,62		859.470.478,88

INMOVILIZADO MATERIAL

En la plantilla del Inmovilizado material cabe destacar los movimientos habidos en el ejercicio 2012, principalmente por la aplicación de la Resolución de 14 de mayo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social, por las que se dictan las instrucciones para el registro contable del terreno de forma independiente de la construcción.

1. TERRENOS

El importe de 1.432.324,04€, reflejado en la columna de entradas, se debe a traspasos de Tesorería General a esta Entidad.

La cuantía de 174.000.071,21€, reflejada en la columna de aumentos por traspasos de otras partidas, se debe a dos factores: por un lado, el traspaso contable desde la cuenta 2110 "Construcciones Administrativas", derivado del proceso de segregación del valor del suelo; y por otro, se imputó erróneamente en la D.P.INSS de Álava mediante documento CP.AD 12/1575934, un importe de 81.405.785,27€ a la cuenta 210, en lugar de hacerlo a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", referido a prestaciones económicas devengadas en 2011.

En cuanto a la disminución por traspaso de otras partidas, el importe reflejado corresponde en su mayoría, a la subsanación del error anteriormente mencionado, mediante documento CP.AD 12/1575969, abonando a la cuenta 210 "Terrenos y bienes naturales".

2. CONSTRUCCIONES

La mayor parte de la cuantía que aparece en la columna de entradas, se debe a adscripciones de Tesorería General.

La columna aumentos por traspasos de otras partidas recoge principalmente el traspaso del inmovilizado terminado desde la cuenta 2310 "Construcciones en curso".

La columna de amortizaciones del ejercicio muestra un importe sensiblemente inferior al del ejercicio anterior, como consecuencia de la contabilización separada del suelo y de la construcción por aplicación de la Resolución de la IGSS, generándose un exceso de amortización por importe de 3.262.462,69€ que fue abonado a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores". A este respecto cabe señalar que este importe no ha sido incluido dentro de la "Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial" al contener el exceso de amortización de varios ejercicios (no solo del ejercicio 2011) en virtud de las fechas de adquisición de los inmuebles que han sido objeto de separación.

V.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2012	EJ. 2011
	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR														
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL			208.970,82	190.010,67			208.970,82	190.010,67					3.133.192,18	3.323.202,85

V.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

NORMATIVA	IMPORTE
RD. 2072/1999, de 30 de diciembre sobre transferencias recíprocas de derechos entre sistemas de previsión social del personal de Comunidades Europeas y los regímenes públicos españoles.	
*Rúbrica Presupuestaria 1101 4900, "Transferencias corrientes al Exterior".	2.740.440,72
Sección 1ª. Artículos 3.g) y 5.2 b) de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4592 "Control gasto I.T. a distribuir. Cumplimiento convenios establecidos".	313.702.490,05
Apartado 3 de la Disposición Adicional 11ª de la Ley General de la Seguridad Social (R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio), relativo a la formalización de la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4593 "Otras Ac. Control Gasto I.T".	6.470.620,00
Disposición Adicional quincuagésima novena de la Ley 30/2005 de 29 de diciembre de P.G.E. para 2006, conforme a lo establecido en el capítulo II de la Orden TAS 131/2006 de 26 de enero, sobre pago a CC.AA del coste de la asistencia sanitaria por contingencias profesionales.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para A.S. de Contingencias Prof. de EE.GG.".	4.722.839,12
Artículo 1 y 3 de la Orden TAS 2497/2007 de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines para primeros auxilios en caso de accidentes de trabajo.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 471.00 "Entrega de botiquines"(Cuenta 6501)	2.120,48
*Rúbrica Presupuestaria 1102 471.01 "Entrega de botiquines"(Cuenta 651)	194,03
R.D.404/2010, de 31 de marzo sobre reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que contribuyan a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.	
*Rúbrica Presupuestaria 1391 473 "Ayudas para incentivos reduc. Siniestr. laboral".	18.209,96
Registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes aplicar a presupuesto"	71.032,86
TOTAL.....	327.727.947,22

V.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
V.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: 1391	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
			2013	2014	2015	2016
	1621	SERVICIOS DE COMEDOR	450.810,13	862,80		
	1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	10.809,11	750,00		
	1625	SEGUROS	276.940,14			
		TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	738.559,38	1.612,80		
		TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	738.559,38	1.612,80		
		TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	738.559,38	1.612,80		
	202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.622.457,44	354.576,63	60.855,79	1.166,56
		TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.622.457,44	354.576,63	60.855,79	1.166,56
	203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	13.400,39	1.101,10		
		TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	13.400,39	1.101,10		
	205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	131.852,23	108.685,64	44.939,36	13.702,82
		TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	131.852,23	108.685,64	44.939,36	13.702,82
		TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.767.710,06	464.363,37	105.795,15	14.869,38
	210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	484,00			
		TOTAL CONCEPTO 210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	484,00			

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2013	2014	2015	2016
					EJERCICIOS SUCESIVOS
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.520.673,28	263.044,95	9.173,65	
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.520.673,28	263.044,95	9.173,65	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE	1.333.598,92	113.215,88		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE	1.333.598,92	113.215,88		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.287,93	435,57		
	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.287,93	435,57		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	563.357,28	50.504,81	12.129,08	5.286,60
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	563.357,28	50.504,81	12.129,08	5.286,60
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	77.187,18	6.754,25		
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	77.187,18	6.754,25		
2200	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	4.498.588,59	433.955,46	21.302,73	5.286,60
2201	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	132.491,26	55.129,13	15.310,58	323,84
	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	17.835,64	250,00		
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	150.326,90	55.379,13	15.310,58	323,84
22100	ENERGIA ELECTRICA	6.906.276,20	473.094,69	16.200,00	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2013	2014	2015	2016
					EJERCICIOS SUCESIVOS
22101	AGUA	62.134,89	2.521,82		
22102	GAS	201.611,29	5.430,02		
22103	COMBUSTIBLE	37.620,34	237,50		
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7.082,00	166,74		
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	1.557,00			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	234,54			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	30.493,98	2.547,69		
2219	OTROS SUMINISTROS	26.272,72	2.144,82		
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	7.273.282,96	486.143,28	16.200,00	
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	21.200,00			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	416.982,47	31.845,77		
2229	OTRAS	1.179,11	111,83		
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	439.361,58	31.957,60		
223	TRANSPORTES	671.439,92	65.994,00	2.962,08	
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	671.439,92	65.994,00	2.962,08	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2013	2014	2015	2016
					EJERCICIOS SUCESIVOS
2252	LOCALES	85.081,04	150,00		
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	85.081,04	150,00		
22661	CURSOS DE FORMACION	35.989,79			
2269	OTROS	10.619,58	825,00		
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	46.609,37	825,00		
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	355.764,22	14.620,79		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	11.690.363,37	1.170.545,97	23.875,67	
2274	SEGURIDAD	8.027.800,41	713.601,34	8.928,21	
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	208.649,35	52.089,44	1.444,09	
22781	SERV. EXTERNOS DE GEST. DE PREST.	542.765,65	45.371,50		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	11.883.711,62	2.894.433,09		
2279	OTROS	474.786,22	54.380,83	2.455,21	
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	33.183.830,84	4.945.042,96	36.703,18	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	41.849.932,61	5.585.491,97	71.175,84	323,84
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	49.116.231,26	6.483.810,80	198.273,72	20.479,82

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		2013	2014	2015	2016	
6221	CONSTRUCCIONES	911.831,14	809.359,15	742.906,11	517.593,04	
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	911.831,14	809.359,15	742.906,11	517.593,04	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	911.831,14	809.359,15	742.906,11	517.593,04	
	CONSTRUCCIONES	7.358.652,48	1.495.670,15			
6321	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.358.652,48	1.495.670,15			
	MOBILIARIO Y ENSERES	59.958,33				
635	TOTAL CONCEPTO 635 MOBILIARIO Y ENSERES	59.958,33				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	7.418.610,81	1.495.670,15			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	8.330.441,95	2.305.029,30	742.906,11	517.593,04	
	TOTAL GRUPO-PROGRAMA 91 ADMON.Y SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.	58.185.232,59	8.790.452,90	941.179,83	538.072,86	

PROGRAMA: 1392	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
			2013	2014	2015	2016
	22621	DE COMUNICACION	533.989,67			
		TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	533.989,67			
		TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	533.989,67			
		TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	533.989,67			
	6221	CONSTRUCCIONES	3.223.512,04	1.446.600,80	574.672,11	189.767,11
		TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.223.512,04	1.446.600,80	574.672,11	189.767,11
		TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	3.223.512,04	1.446.600,80	574.672,11	189.767,11
	6321	CONSTRUCCIONES	198.461,89	41.016,95	51.271,19	27.668,76
		TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	198.461,89	41.016,95	51.271,19	27.668,76
	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.595,33			
		TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.595,33			
		TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	207.057,22	41.016,95	51.271,19	27.668,76
		TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	3.430.569,26	1.487.617,75	625.943,30	217.435,87
		TOTAL GRUPO-PROGRAMA 92 ADMON.Y SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.	3.964.558,93	1.487.617,75	625.943,30	217.435,87

PROGRAMA: 1393	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
			2013	2014	2015	2016
	2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	74.868,75			
		TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	74.868,75			
		TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	74.868,75			
		TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	74.868,75			
		TOTAL GRUPO-PROGRAMA 93 ADMON.Y SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.	74.868,75			
		TOTAL FUNCION 13 GESTION INTERNACIONAL DE PRESTAC.	62.224.660,27	10.278.070,65	1.567.123,13	755.508,73
		TOTAL ENTIDAD 01 INSS ENTIDAD	62.224.660,27	10.278.070,65	1.567.123,13	755.508,73

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

El Balance de Resultados e Informe de Gestión contiene una exposición de los objetivos logrados y las actividades desarrolladas, clasificando el presupuesto en tres grupos de programas, para cuyo seguimiento y medida se establecen los correspondientes indicadores, siendo éstos cuantificables y estando relacionados con las principales partidas del gasto, de forma que, en la ejecución de cada programa, pueda conocerse el grado de eficacia y eficiencia conseguidos y, en su caso, la calidad de las prestaciones y servicios dispensados.

- **GRUPO 11: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS**
 - **PROGRAMA 1101: PENSIONES CONTRIBUTIVAS**
 - **PROGRAMA 1102 : INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES**

- **GRUPO 12: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS**
 - **PROGRAMA 1202 : PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES**

- **GRUPO 13: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS**
 - **PROGRAMA 1391 : DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES**
 - **PROGRAMA 1392 : INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA**
 - **PROGRAMA 1393 : GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES**

PROGRAMA 1101: PENSIONES CONTRIBUTIVAS.

Este programa comprende las actividades correspondientes al reconocimiento de las pensiones contributivas de Incapacidad Permanente, Jubilación y Muerte y Supervivencia (viudedad, orfandad y favor de familiares), así como la resolución de expedientes, reclamaciones interpuestas frente a las resoluciones precitadas, mantenimiento del derecho, altas y bajas en la nómina de pensiones, mantenimiento del fichero técnico de pensionistas, revalorización, revisión y control de pensiones.

Las actividades principales de este programa, pueden resumirse en el reconocimiento y control de nuevas pensiones, control y revisión de las pensiones reconocidas y revalorización y mejora de las mismas.

Análisis de las desviaciones:

Los objetivos que miden el coeficiente de cobertura se cumplen correctamente ya que las desviaciones producidas pueden considerarse insignificantes porcentualmente.

Por lo que se refiere al tiempo medio de trámite en el área nacional se mantienen en los niveles de ejercicios anteriores.

Respecto al control llevado a cabo sobre las pensiones en vigor al finalizar el ejercicio 2012 se alcanza prácticamente el objetivo previsto, por lo que la gestión llevada a cabo por el Instituto ha sido muy positiva, como consecuencia tanto de la campaña de control de pensiones con complementos por mínimos en colaboración con la Agencia Estatal Tributaria y Haciendas Forales, como por los controles efectuados por fallecimiento, revisiones de grado de incapacidad y de vivencia, algunos de los cuales superan ampliamente los valores presupuestados.

PROGRAMA 1102: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

Las actividades de este programa se orientan a la gestión correspondiente a la protección en situaciones de Incapacidad laboral. Se incluyen también prestaciones como maternidad, paternidad, subsidio temporal por riesgo durante el embarazo, subsidio por riesgo durante la lactancia, prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, indemnizaciones, fondo especial de prestaciones complementarias y otras prestaciones.

Dichas actividades pueden resumirse en el reconocimiento, control y vencimiento del derecho así como ordenación de las prestaciones. Igualmente incluye la realización de controles médicos a los perceptores de I.T. para valorar su situación de capacidad laboral así como la colaboración con la Inspección de Trabajo.

Análisis de las desviaciones:

Cabe reseñar que en los objetivos relativos a tiempos y costes, los resultados finales reflejan valores inferiores a los previstos, mejorando los ratios inicialmente presupuestados.

Las reducciones conseguidas se deben a todo un conjunto de medidas adoptadas para la racionalización del gasto de la Incapacidad Temporal y principalmente al esfuerzo llevado a cabo por las direcciones provinciales en el control de la IT, a los resultados obtenidos a través de los convenios firmados con las Comunidades Autónomas para el control de la IT y también por la aplicación del artículo 128 1.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social por el que se establece que, transcurridos doce meses de baja, el INSS es el único órgano competente para determinar la prórroga, el alta o la apertura de expediente de Incapacidad Permanente. Por último, también ha afectado en la reducción de la IT la situación económica actual que conlleva un menor absentismo laboral, e igualmente, en parte es consecuencia de los descensos tanto en el número de bajas emitidas por los Servicios Públicos de Salud como de la población afiliada.

Por último, señalar que los coeficientes de cobertura de estas prestaciones aunque están muy cercanos a los objetivos programados, no se han conseguido debido al cierre del aplicativo que de forma anticipada se ha realizado con motivo de lo previsto en el calendario establecido en la orden de cierre para el año 2012.

PROGRAMA 1202: PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES

Este programa comprende la gestión de las prestaciones correspondientes a las asignaciones por hijo a cargo menores de dieciocho años con o sin minusvalía, así como las relativas a los mayores de dicha edad con los diferentes grados de minusvalía.

Asimismo están aquí consignadas de forma específica las actuaciones de la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico referentes a la gestión y administración de dichas prestaciones, así como la ordenación administrativa, el diseño, la implantación y el seguimiento de los procedimientos para reconocer, suspender y extinguir el derecho a las prestaciones económicas y sociales que reglamentariamente corresponden.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Reconocimiento de las prestaciones objeto de este programa.
- Control del derecho y vencimiento de las prestaciones.

Análisis de las desviaciones:

Se observa un incremento en el número de controles (17,94% más de lo previsto) debido a la realización de dos campañas de control de rentas, la de mayo y la de noviembre de 2012. Los datos de crecimiento interanual de esta prestación indican una tendencia a la baja en el número de perceptores, que puede estar motivada por un mayor incremento en los controles de rentas,

cuyo resultado es la baja de los que superan los límites, por las medidas de contención del gasto, que supone en la práctica un endurecimiento de los requisitos de acceso (en 2011 no se actualizó el límite de rentas y en 2012 solo se aplicó un incremento del 1%) y, por último, la ralentización del crecimiento en la población de menores de 18 años (pasando del 2% en 2008 al 0,3% en 2012).

Los coeficientes de cobertura están muy próximos a los objetivos fijados, así como el tiempo medio de tramitación de revisiones del Síndrome Tóxico, que se considera óptimo en relación con lo programado.

PROGRAMA 1391: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Este programa abarca un conjunto de actuaciones de difícil integración en programas específicos. Así, comprende asuntos de personal, administración, actividades normativas, informes, funcionamiento de centros y aquellas inversiones a realizar que no se incluyan en el Plan de Red CAISS, cuyos proyectos se integran, específicamente, en el Programa 1392 "Información y Atención Personalizada", y que corresponden a las sedes e instalaciones de los servicios centrales y periféricos (Direcciones Provinciales).

Dentro del ámbito de las actividades comprendidas en el programa Dirección y Servicios Generales, la función de Dirección abarca las actividades a desarrollar por los cuadros de mando, mientras que en la de Servicios Generales se encuentran comprendidas las funciones de apoyo y asistencia técnica y administrativa que posibilitan la acción directiva.

Las actividades principales de este programa, pueden resumirse en:

- Instrumentar y potenciar sistemas de control interno para la gestión.
- Proponer normas en materia administrativa.
- Realizar estudios, análisis e informes.
- Formación del Personal.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Gestión Presupuestaria de la Entidad

Análisis de las desviaciones:

Las actividades de este programa, por su propia naturaleza, no son fácilmente determinables con la antelación que requiere la elaboración de los Presupuestos, dado que, en gran medida vienen condicionadas por actuaciones ajenas (razones de oportunidad política, requerimientos de los centros directivos, necesidades puntuales de las Direcciones Provinciales, etc.). Los objetivos del área Internacional tampoco son fácilmente cuantificables, dado que están basados en las relaciones internacionales, especialmente sensibles a cualquier cambio político que se produzca en el ámbito internacional. Así, las realizaciones de los Objetivos 01 y 08 presentan unos incrementos importantes en términos porcentuales con relación a lo programado lo cual puede obedecer, además de las causas indicadas anteriormente, a un aumento de las consultas que plantean las Direcciones Provinciales, u otras instituciones, organismos o particulares y a la situación de crisis económica, que ha afectado a algunas prestaciones como

la jubilación en numerosos aspectos de su régimen jurídico, a los procesos de integración de los Regímenes Especiales Agrario y de Empleados de Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social y, finalmente, a la promulgación de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, produciéndose aumentos muy importantes de la demanda de consultas y en consecuencia de la evacuación de las mismas.

Siguiendo en la línea de crecimiento, el aumento que presenta el Objetivo 07 deriva principalmente del desarrollo de la aplicación SIRIA y de las mejoras introducidas en las estadísticas de pensiones en vigor por municipios. El volcado de nuevos conjuntos de datos en esa aplicación y el desarrollo de informes en la misma, permitió incrementar el número de estadísticas facilitadas, incorporando avances provincializados y estableciendo una periodicidad mensual para informes que anteriormente solo se facilitaban semestral o anualmente. El efecto práctico de esas mejoras, y el cómputo de nuevos informes estadísticos, inicialmente no previstos, justifican la desviación existente en este objetivo.

Por otro lado, el mejor resultado obtenido por la desviación a la baja del objetivo que mide el porcentaje anual de las jornadas perdidas, es consecuencia de la realización de una serie de actividades dirigidas al control de determinadas situaciones, entre las que cabe destacar la exigencia de justificación médica en aquellos supuestos de ausencias por enfermedad de uno a tres días, que no dan lugar a baja laboral, cuando el empleado en el año anterior hubiera superado las cinco ausencias por este motivo y el seguimiento personalizado de casos concretos y de los saldos negativos para proceder, en su caso, a las correspondientes deducciones proporcionales de retribuciones.

Respecto a la baja que presentan los Objetivos 04 y 05 obedece fundamentalmente a que durante el año 2012 se autorizó un menor número de actividades formativas a las direcciones provinciales de este Instituto respecto a la previsión inicial, lo que se tradujo en desviaciones de los objetivos relacionados con esta materia (empleados formados, horas lectivas, etc.) y ello como consecuencia de las medidas de austeridad y racionalización del gasto llevadas a cabo en dicho ejercicio que supusieron la reducción de los créditos presupuestarios destinados a formación. A pesar de la desviación a la baja de estos últimos objetivos, el Objetivo 06, fijado en un 70%, ha mejorado notablemente, situándose en el 79,89%, al ser prioritaria y estratégica para la Entidad la formación del colectivo de personal que presta servicios en las áreas de atención personalizada de las Direcciones Provinciales. En especial, la entrada en vigor de gran parte del articulado de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, supuso la impartición de numerosas actividades formativas.

El Objetivo 02 presenta una diferencia absoluta de 19 actuaciones inspectoras frente a las programadas ya que no se han podido llevar a cabo la totalidad de las visitas debido al déficit de plantilla de inspectores de servicios como consecuencia de bajas por enfermedad de larga duración, maternidad, jubilaciones etc.,. Estas mismas causas explican también la desviación que presenta el Objetivo 09. Se tenía prevista la realización de 5 actuaciones de asesoramiento a Centros de Gestión sobre el Modelo de calidad E.F.Q.M. y no se ha realizado ninguna. Por tanto la desviación ha sido del 100%.

Respecto a las acciones encaminadas a conocer el estado de litigiosidad por expediente resuelto por las Direcciones Provinciales (Objetivo10) señalar que la diferencia entre los asuntos contenciosos previstos y los efectivamente realizados responde a razones de muy difícil ponderación.

No obstante, se constata que en el ámbito de la jurisdicción social, se pueden advertir distintas razones que explican el aumento de la litigiosidad en los Juzgados de lo Social y en cambio, una sensible disminución en los recursos de casación.

A este respecto, durante los años anteriores se ha producido un cierto retraso en el enjuiciamiento de las pretensiones de Seguridad Social al priorizarse otros procedimientos más urgentes como los relativos a despidos, esto ha provocado que se hayan incrementado los señalamientos al actualizarse la vista de procedimientos en su momento retrasados.

No obstante, este retraso se ha ido difiriendo en otras instancias como la del recurso de casación para la unificación de doctrina, así como también a una consolidación de las cuestiones litigiosas derivadas de la aplicación de la reforma de la Seguridad Social operada por la Ley 40/2007.

El retraso en los señalamientos en la Administración de Justicia es predicable también respecto de la jurisdicción contencioso-administrativa, y quizás sea lo que explique la menor litigiosidad durante este ejercicio. En cuanto a la desviación producida en las actuaciones ante el Tribunal Constitucional a consecuencia de la interposición de recursos de amparo, hay que señalar que aun cuando la desviación alcanza el 100%, entre lo ejecutado y lo programado, lo cierto es que responde a un número poco significativo de asuntos, un total de 5, de manera que estas desviaciones pueden ocurrir con cierta facilidad por razones meramente aleatorias.

Por último, se advierte una disminución en los informes jurídicos emitidos que puede deberse a la disminución en la actividad contractual de la entidad gestora. No obstante, la oscilación en la petición de informes al Servicio Jurídico delegado no está sujeta a parámetros rígidos.

En cuanto al gasto administrativo de gestión se consigue el objetivo previsto ya que el valor alcanzado se sitúa en un 0,50% con una reducción del 0,03%, equivalente a un 5,66% en términos relativos.

PROGRAMA 1392: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

Este programa ofrece los medios necesarios para avanzar en la implantación de un sistema de atención completa, rigurosa, confidencial e individualizada, que asegure una relación más personal, humana y directa, prestada por personal adecuadamente formado e identificado con este tipo de servicios, y que se anticipe a las demandas de los usuarios incorporando nuevos servicios.

Se recogen, por tanto, todas las acciones encaminadas a facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social,

facilitándoles información integral de los servicios y el acceso a los mismos. Se incluyen las inversiones que la Entidad tiene previsto realizar en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

Conseguir un mayor acercamiento al ciudadano mediante:

- Análisis y evaluación de la actividad informativa de carácter presencial y respuesta escrita a consultas recibidas.
- Valoración y análisis de cuestionarios recibidos respecto a la atención prestada, planificación y seguimiento en la red CAISS.

Análisis de las desviaciones

Se comprueba que casi todos los objetivos han cumplido o mejorado sus expectativas.

Se obtiene una buena valoración de los ciudadanos con los servicios prestados. Reflejo de la agilidad gestora y de una correcta información previa tanto sobre los requisitos para acceder a una pensión, como sobre los pormenores de su trámite posterior lo que nos indica, que sólo es necesaria una visita de los interesados, a las oficinas de atención e información de la Seguridad Social, para entregar la documentación exigida al solicitar una pensión, y que no precisan volver para interesarse por el estado del trámite de la pensión solicitada.

Respecto al índice de respuesta a las encuestas de valoración de servicios, los usuarios de los mismos, responden a las encuestas de opinión en un grado lo bastante alto como para que las estadísticas, en esta materia, sean suficientemente fiables.

La adaptación a los módulos CAISS, de un determinado número de centros ofrece un resultado porcentual de realización del 78,29%, treinta y una décimas por debajo del objetivo inicialmente previsto. Este incumplimiento es consecuencia de demoras en la finalización de las obras en nuevas oficinas y de la necesidad de coordinar con la Tesorería General los trabajos para su puesta en funcionamiento cuando se trata, como en algunos casos, de oficinas compartidas, por lo que los Centros adaptados a lo largo de 2012 han sido siete frente a una previsión de diez.

PROGRAMA 1393: GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES

Este programa ofrece los medios necesarios para gestionar los reintegros derivados de la gestión internacional de la prestación de Asistencia Sanitaria, tanto respecto a los saldos acreedores como deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas

globales por ciudadanos residentes, como los gastos reales producidos durante estancias temporales. Aquí se recogen diferenciadamente los costes de gestión que se producen, actuando la Entidad como organismo de enlace, con objeto de repercutir dichos costos de naturaleza contributiva a quien deba soportarlos.

En este programa se engloban las actuaciones necesarias para la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria, reconocimientos médicos, etc., proporcionadas a ciudadanos de otros países en España, así como a ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en el reembolso de gastos sanitarios que se liquidan por gasto real, cuota global y accidentes de trabajo, como consecuencia de la asistencia sanitaria dispensada al amparo de los reglamentos de la Unión Europea aplicables a España.

Análisis de las desviaciones

La programación de los objetivos ha sido cumplida satisfactoriamente.

MEDIOS HUMANOS

Los efectivos de personal previstos para el ejercicio 2012 ascendían a la cifra total de 14.095, estando adscritos a los respectivos programas que contempla la estructura del Presupuesto de la Entidad, en función de las actividades y objetivos que desarrolla.

Una vez efectuado el cierre de este ejercicio, se ha producido una disminución de 1.611 personas, lo que supone un porcentaje del -11,43%.

El siguiente cuadro recoge la distribución de la plantilla entre los diferentes programas, tal y como aparece consignada en el presupuesto, su situación al cierre del ejercicio, y sus diferencias absolutas y porcentuales.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS POR PROGRAMAS						
PROGRAMAS	PRESUPUESTO		LIQUIDACIÓN		DIFERENCIA	
	Núm.	%	Núm.	%	Abs.	Rel.
1101 Pensiones Contributivas	4.354	30,89	4.103	32,87	-251	-5,76
1102 Incapacidad Temporal y Otras Prest.	1.434	10,17	1.173	9,40	-261	-18,20
1202 Protección Familiar y Otras Prest.	524	3,72	396	3,17	-128	-24,43
1391 Dirección y Servicios Generales	3.934	27,91	3.142	25,17	-792	-20,13
1392 Información y Atención Personalizada	3.725	26,43	3.561	28,52	-164	-4,40
1393 Gestión Internacional de Prestaciones	124	0,88	109	0,87	-15	-12,10
TOTALES	14.095	100,00	12.484	100,00	-1.611	-11,43

MEDIOS ECONÓMICOS

Para que los objetivos propuestos puedan ser alcanzados, se asigna a cada uno de los programas una dotación económica que permita hacer frente a las diferentes obligaciones. A continuación se incluyen dos cuadros con los datos más significativos.

PRESUPUESTO

Programa	Gasto Coste Servicios	Otros Gastos	Total Gasto Programa
1101 Pensiones Contributivas	142.768,87	100.305.460,00	100.448.228,87
1102 Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	49.797,06	4.752.050,00	4.801.847,06
1202 Protección Familiar	13.867,17	1.009.739,96	1.023.607,13
1391 Dirección y Servicios Generales	235.459,15	34.334,40	269.793,55
1392 Información y Atención Personalizada	119.171,26	19.185,60	138.356,86
1393 Gestión Internacional de Prestaciones	4.704,94	0,00	4.704,94
Total Presupuesto	565.768,45	106.120.769,96	106.686.538,41

(En miles de Euros)

LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO

Programa	Gasto Coste Servicios	Otros Gastos	Total Gasto Programa
1101 Pensiones Contributivas	147.396,41	101.865.051,58	102.012.447,99
1102 Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	40.512,56	4.487.784,78	4.528.297,34
1202 Protección Familiar	12.997,84	1.010.506,08	1.023.503,92
1391 Dirección y Servicios Generales	214.541,07	26.484,13	241.025,20
1392 Información y Atención Personalizada	121.260,90	10.971,73	132.232,63
1393 Gestión Internacional de Prestaciones	3.742,48	0,00	3.742,48
Total Presupuesto	540.451,26	107.400.798,30	107.941.249,56

(En miles de Euros)

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1101
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,27	0,27	0,27
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	160.382,00	158.123,00	-2.259,00	-1,41
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	160.382,00	158.552,00	-1.830,00	-1,14
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	99,68	-0,32	-0,32
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	24 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN INICIADOS EN EL PERIODO	367.499,00	357.231,00	-10.268,00	-2,79
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	25 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN RESUELTOS EN EL PERIODO	367.499,00	356.082,00	-11.417,00	-3,11
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	99,97	-0,03	-0,03
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	178.141,00	180.195,00	2.054,00	1,15
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	178.141,00	180.134,00	1.993,00	1,12
04 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	60,00	38,00	-22,00	-36,67
04 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	31 TIEMPO MEDIO DE TRAMITE INCAPACIDAD PERMANENTE/ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	60,00	38,00	-22,00	-36,67
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	12,00	7,00	-5,00	-41,67

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	32 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE JUBILACIÓN ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	12,00	7,00	-5,00	-41,67
06 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	10,00	7,00	-3,00	-30,00
06 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	33 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	10,00	7,00	-3,00	-30,00
07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR DE UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	32,54	32,12	-0,42	-1,29
07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR DE UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	34 NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR	8.854.826,00	8.867.157,00	12.331,00	0,14
07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR DE UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	35 NÚMERO DE CONTROLES EFECTUADOS POR COMPLEMENTO POR MÍNIMOS	2.369.652,00	2.339.898,00	-29.754,00	-1,26
07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR DE UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	36 NÚMERO DE CONTROLES EFECTUADOS POR VENCIMIENTOS	48.908,00	49.383,00	475,00	0,97
07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR DE UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	37 NÚMERO DE CONTROLES EFECTUADOS POR FALLECIMIENTOS	290.261,00	314.517,00	24.256,00	8,36
07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR DE UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	38 NÚMERO DE CONTROLES EFECTUADOS EN REVISIONES DE GRADO DE INCAPACIDAD PERMANENTE	65.449,00	61.914,00	-3.535,00	-5,40
07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR DE UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	39 NÚMERO DE CONTROLES DE VIVENCIA	107.047,00	82.604,00	-24.443,00	-22,83
		19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	14.675,00	13.751,00	-924,00	-6,30
		22 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	14.675,00	13.322,00	-1.353,00	-9,22
		23 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	3.692,00	2.604,00	-1.088,00	-29,47
		26 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	3.692,00	3.753,00	61,00	1,65
		27 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	1.494,00	1.525,00	31,00	2,07
		30 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	1.494,00	1.586,00	92,00	6,16

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS: DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	52,00	45,38	-6,62	-12,73
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS: DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	19 NÚMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.731.896,00	1.266.998,00	-464.898,00	-26,84
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS: DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	20 Nº DE DÍAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	90.058.592,00	57.498.192,00	-32.560.400,00	-36,15
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T. RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	2,93	2,11	-0,82	-27,92
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T. RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	21 Nº PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	187.436,00	133.689,00	-53.747,00	-28,67
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T. RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	6.392.326,00	6.325.239,00	-67.087,00	-1,05
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	293,86	270,55	-23,31	-7,93
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	6.392.326,00	6.440.227,00	47.901,00	0,75
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	24 GASTO EN PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMP. EXCLUIDAS EMP. COLABORADORAS EN (MILES EUROS)	1.878.438,00	1.742.428,51	-136.009,49	-7,24
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	38,71	51,31	12,60	32,55

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	30 NÚMERO DE PROCESOS EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MAS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO	2.006.188,00	1.449.499,00	-556.689,00	-27,75
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	31 NÚMERO DE CONTROLES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	776.665,00	743.736,00	-32.929,00	-4,24
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	23,66	16,33	-7,33	-30,98
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	6.392.326,00	6.440.227,00	47.901,00	0,75
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	26 PROMEDIOS DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	151.243,92	105.198,92	-46.045,00	-30,44
06 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE I.T. (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	98,77	-1,23	-1,23
06 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE I.T. (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERIODO	214.254,00	189.197,00	-25.057,00	-11,69
06 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE I.T. (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERIODO	214.254,00	186.873,00	-27.381,00	-12,78
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DIAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	10,00	7,00	-3,00	-30,00
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DIAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	35 TIEMPO MEDIO DE TRAMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERIODO (DIAS)	10,00	7,00	-3,00	-30,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO(DÍAS), DE LA RES. DE EXP. INICIALES DEL INSS, AL AMPARO DEL ART. 128.1.A	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	43 TIEMPO MEDIO EMISIÓN DE LA RESOL. EXPED. INICIALES INSS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 128.1. A (DÍAS)	17,00	8,00	-9,00	-52,94
08 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO(DÍAS), DE LA RES. DE EXP. INICIALES DEL INSS, AL AMPARO DEL ART. 128.1.A	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	43 TIEMPO MEDIO EMISIÓN DE LA RESOL. EXPED. INICIALES INSS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 128.1. A (DÍAS)	17,00	8,00	-9,00	-52,94
09 CONSEGUIR COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTO(S) INICIADOS) DE EXPEDIENTES MATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	33 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	100,00	98,78	-1,22	-1,22
09 CONSEGUIR COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTO(S) INICIADOS) DE EXPEDIENTES MATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	33 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	342.191,00	299.857,00	-42.334,00	-12,37
09 CONSEGUIR COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTO(S) INICIADOS) DE EXPEDIENTES MATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	34 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERIODO	342.191,00	296.193,00	-45.998,00	-13,44
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	36 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MATERNIDAD EN EL PERIODO (DÍAS)	10,00	6,00	-4,00	-40,00
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	36 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MATERNIDAD EN EL PERIODO (DÍAS)	10,00	6,00	-4,00	-40,00
11 CONSEGUIR COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTO(S) INICIADOS) DE EXPEDIENTES PATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	40 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	100,00	98,85	-1,15	-1,15
11 CONSEGUIR COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTO(S) INICIADOS) DE EXPEDIENTES PATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	40 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	268.626,00	252.566,00	-16.061,00	-5,98
11 CONSEGUIR COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTO(S) INICIADOS) DE EXPEDIENTES PATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	41 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERIODO	268.626,00	249.650,00	-18.976,00	-7,06

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DIAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	10,00	5,00	-5,00	-50,00
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DIAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	42 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE PATERNIDAD EN EL PERIODO (DÍAS)	10,00	5,00	-5,00	-50,00
13 CONSEGUIR COEF. COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	98,71	-1,29	-1,29
13 CONSEGUIR COEF. COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	37 NÚMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL INICIADOS EN EL PERIODO	1.120,00	1.004,00	-116,00	-10,36
13 CONSEGUIR COEF. COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	38 NÚMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL RESUELTOS EN EL PERIODO	1.120,00	991,00	-129,00	-11,52
			1.814.927,00	1.262.387,00	-552.540,00	-30,44
			1.639,00	1.139,00	-500,00	-30,51
			2.007,00	1.761,00	-246,00	-12,26
			1.496,00	1.250,00	-246,00	-16,44

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1202
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	99,73	-0,27	-0,27
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR INICIADOS EN EL PERIODO	201.311,00	180.800,00	-20.511,00	-10,19
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR RESUELTOS EN EL PERIODO	201.311,00	180.308,00	-21.003,00	-10,43
02 ALCANZAR UN % CONTROLES REQUISITO RENTA (NO MINUSV.) A BENEF. Y OTROS TITULARES (MADRES Y PADRES)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	128,06	151,03	22,97	17,94
02 ALCANZAR UN % CONTROLES REQUISITO RENTA (NO MINUSV.) A BENEF. Y OTROS TITULARES (MADRES Y PADRES)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	22 PERCEPTORES DE PF ASIGNACIÓN <18 AÑOS SIN DISCAPACIDAD EN VIGOR AL FINAL DEL PERIODO	680.344,00	609.270,00	-71.074,00	-10,45
02 ALCANZAR UN % CONTROLES REQUISITO RENTA (NO MINUSV.) A BENEF. Y OTROS TITULARES (MADRES Y PADRES)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	23 N° CONTROLES SI/RENTAS A BENEF. OTROS TITULARES(MADRE/PADRE) ASIGN.<18 AÑOS SIN DISCAPACIDAD	871.239,00	920.192,00	48.953,00	5,62
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE REVISIONES SÍNDROME TÓXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	101,67	1,67	1,67
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE REVISIONES SÍNDROME TÓXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	24 NÚMERO DE REVISIONES DE SÍNDROME TÓXICO INICIADAS EN EL PERIODO	2.150,00	2.215,00	65,00	3,02
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE REVISIONES SÍNDROME TÓXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	25 NÚMERO DE REVISIONES DE SÍNDROME TÓXICO RESUELTAS EN EL PERIODO	2.150,00	2.252,00	102,00	4,74
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAM. DE REVISIONES SÍNDROME TÓXICO EN PERIODO (EN DÍAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	20,00	18,00	-2,00	-10,00
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAM. DE REVISIONES SÍNDROME TÓXICO EN PERIODO (EN DÍAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	26 TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE REVISIONES SÍNDROME TÓXICO EN EL PERIODO (DÍAS)	20,00	18,00	-2,00	-10,00
		19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	7.177,00	5.034,00	-2.143,00	-29,86

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 COLABORAR EN PROD.NORMAT.Y DOCUMENTAL DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC-HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	-	275,00	485,00	210,00	76,36
01 COLABORAR EN PROD.NORMAT.Y DOCUMENTAL DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC-HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	19 NÚMERO DE INFORMES SOBRE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE SEG. SOCIAL	200,00	379,00	179,00	89,50
01 COLABORAR EN PROD.NORMAT.Y DOCUMENTAL DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC-HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	20 NÚMERO DE REUNIONES DE PARTICIPACIÓN CON PAISES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE SEG. SOCIAL	75,00	106,00	31,00	41,33
02 CONTROLAR SELECT. FUNCIONAMIENTO CENTROS DE GESTIÓN CON LA REALIZ. DE Nº DE ACTUAC. DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC-HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	-	72,00	53,00	-19,00	-26,39
02 CONTROLAR SELECT. FUNCIONAMIENTO CENTROS DE GESTIÓN CON LA REALIZ. DE Nº DE ACTUAC. DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC-HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	21 NÚMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS DE ANÁLISIS DE SISTEMA DE CONTROL	36,00	27,00	-9,00	-25,00
02 CONTROLAR SELECT. FUNCIONAMIENTO CENTROS DE GESTIÓN CON LA REALIZ. DE Nº DE ACTUAC. DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC-HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	22 NÚMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS DE ANÁLISIS DE CALIDAD TÉCNICA	7,00	4,00	-3,00	-42,86
02 CONTROLAR SELECT. FUNCIONAMIENTO CENTROS DE GESTIÓN CON LA REALIZ. DE Nº DE ACTUAC. DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC-HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	23 Nº ACTUACIONES INSPECTORAS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS SECRETARÍAS PROVINCIALES	8,00	4,00	-4,00	-50,00
02 CONTROLAR SELECT. FUNCIONAMIENTO CENTROS DE GESTIÓN CON LA REALIZ. DE Nº DE ACTUAC. DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC-HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	24 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL ESTADO DE LA DDPY Y SUS CAISS	15,00	15,00	0,00	0,00
02 CONTROLAR SELECT. FUNCIONAMIENTO CENTROS DE GESTIÓN CON LA REALIZ. DE Nº DE ACTUAC. DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC-HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	25 NÚMERO DE ACTUACIONES DE COLABORACIÓN CON LA INSPECCIÓN GRAL. DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	6,00	3,00	-3,00	-50,00
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC-HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	-	2,80	2,39	-0,41	-14,64

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	26 TIEMPO TEÓRICO DE TRABAJO (EN DÍAS)	3.058,615,00	3.168.266,00	109.651,00	3,58
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	27 TIEMPO TOTAL PERDIDO EN EL TRABAJO (EN DÍAS)	85.641,00	75.639,00	-10.002,00	-11,68
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	-	65,00	55,17	-9,83	-15,12
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	28 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD	14.095,00	12.484,00	-1.611,00	-11,43
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	29 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN	9.162,00	6.888,00	-2.274,00	-24,82
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	-	1,20	0,71	-0,49	-40,83
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	30 NÚMERO DE HORAS LABORABLES TOTALES	22.939,613,00	23.761.995,00	822.382,00	3,58
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	31 NÚMERO DE HORAS DEDICADAS A FORMACIÓN EN EL PERIODO	275.275,00	169.768,00	-105.507,00	-38,33
06 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	-	70,01	79,89	9,88	14,11
06 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	32 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIO EN ATENCIÓN PERSONALIZADA	3.725,00	3.561,00	-164,00	-4,40

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	33 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN SUJETOS A FORMACIÓN	2.608,00	2.845,00	237,00	9,09
07 ELABORAR UN NÚMERO DE VALORACIONES ECONÓMICAS, ACTUARIALES Y ESTADÍSTICAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	-	1.300,00	4.105,00	2.805,00	215,77
07 ELABORAR UN NÚMERO DE VALORACIONES ECONÓMICAS, ACTUARIALES Y ESTADÍSTICAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	34 NÚMERO DE INFORMES ECONÓMICOS, ACTUARIALES Y ESTADÍSTICOS	960,00	3.659,00	2.699,00	281,15
07 ELABORAR UN NÚMERO DE VALORACIONES ECONÓMICAS, ACTUARIALES Y ESTADÍSTICAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	35 NÚMERO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SATISFECHAS	340,00	446,00	106,00	31,18
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLIC. UNIFORME DE NORMAS NACIONALES, INTERNAC. DE S.S. EN UN N°	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	-	708,00	983,00	275,00	38,84
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLIC. UNIFORME DE NORMAS NACIONALES, INTERNAC. DE S.S. EN UN N°	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	36 NÚMERO DE INFORMES E INSTRUCCIONES INTERNAS	250,00	237,00	-13,00	-5,20
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLIC. UNIFORME DE NORMAS NACIONALES, INTERNAC. DE S.S. EN UN N°	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	37 NÚMERO DE CONSULTAS EVACUADAS EN MATERIA DE ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	390,00	529,00	139,00	35,64
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLIC. UNIFORME DE NORMAS NACIONALES, INTERNAC. DE S.S. EN UN N°	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	38 PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	18,00	76,00	58,00	322,22
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLIC. UNIFORME DE NORMAS NACIONALES, INTERNAC. DE S.S. EN UN N°	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	39 NÚMERO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL INTERNACIONAL	50,00	141,00	91,00	182,00
09 REALIZAR N° ACTUAC. DE ASE. A CENTROS DE GESTIÓN SOBRE MODELOS CALIDAD EFOM PARA SU IMPLANTACIÓN	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	-	5,00	-	-5,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR Nº ACTUAC. DE ASES. A CENTROS DE GESTIÓN SOBRE MODELOS CALIDAD EFOM PARA SU IMPLANTACIÓN	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	40 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO A LA DD.PP. EN EL MODELO E.F.Q.M.	5,00		-5,00	-100,00
10 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTOS POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	-	3,46	3,95	0,49	14,16
10 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTOS POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	43 NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN DD.PP	1.732.404,00	1.607.792,00	-124.612,00	-7,19
10 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTOS POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	44 NÚMERO DE PROCESOS JURISDICCIONALES INICIADOS DERIVADOS DE LOS EXP. RESUELTOS EN DD.PP	60.000,00	63.460,00	3.460,00	5,77
11 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN, RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA REPRESENTA UN % INF.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	-	0,53	0,50	-0,03	-5,66
11 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN, RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA REPRESENTA UN % INF.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	47 GASTO TOTAL DEL ÁREA (EN MILES DE EUROS)	106.666.538,41	107.941.249,56	1.254.711,15	1,18
11 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN, RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA REPRESENTA UN % INF.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS CONTROL INTERNO PARA GESTIÓN - FORMACIÓN DEL PERSONAL - PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMIN. GESTIÓN REC.HUMANOS - ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES - GESTIÓN PRESUP.	48 GASTO ADMIN. DE GESTIÓN DEL ÁREA (GASTOS DE PERSONAL Y GASTOS CORRIENTE) EN MILES EUROS	565.608,45	540.346,74	-25.261,71	-4,47
			950,00	597,00	-353,00	-37,16
			5,00		-5,00	-100,00
			250,00	164,00	-86,00	-34,40
			90,00	65,00	-25,00	-27,78

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1392
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ALCANZAR UNA VALORACIÓN SATISFACTORIA DE LOS SERV. PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR MAYOR ACERC. AL CIUDADANO MEDIANTE. ANÁLISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA. CONSULTAS RECIBIDA. VAL. Y ANÁLISIS CUESTIONARIOS RECIB. ATENC. PREST. PLANIFI. Y SEGUIR. CAISS.	-	7,30	7,70	0,40	5,48
01 ALCANZAR UNA VALORACIÓN SATISFACTORIA DE LOS SERV. PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR MAYOR ACERC. AL CIUDADANO MEDIANTE. ANÁLISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA. CONSULTAS RECIBIDA. VAL. Y ANÁLISIS CUESTIONARIOS RECIB. ATENC. PREST. PLANIFI. Y SEGUIR. CAISS.	19 VALORAC. SATISFAC. ALCANZ. S/TIEMPOS DE ESPERA EN NUEVOS PERCEP. PENSIONES Y SUBSIDIOS	5,85	6,43	0,58	9,91
01 ALCANZAR UNA VALORACIÓN SATISFACTORIA DE LOS SERV. PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR MAYOR ACERC. AL CIUDADANO MEDIANTE. ANÁLISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA. CONSULTAS RECIBIDA. VAL. Y ANÁLISIS CUESTIONARIOS RECIB. ATENC. PREST. PLANIFI. Y SEGUIR. CAISS.	20 VALORAC. SATISFAC. ALCANZ. S/TIEMPOS DE ATEN. EN NUEVOS PERCEP. DE PENSIONES Y SUBSIDIOS	7,75	8,12	0,37	4,77
01 ALCANZAR UNA VALORACIÓN SATISFACTORIA DE LOS SERV. PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR MAYOR ACERC. AL CIUDADANO MEDIANTE. ANÁLISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA. CONSULTAS RECIBIDA. VAL. Y ANÁLISIS CUESTIONARIOS RECIB. ATENC. PREST. PLANIFI. Y SEGUIR. CAISS.	21 VALORAC. SATISFAC. ALCANZ. S/COMPETENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL EN NUEVOS PERCEP. PENSIONES Y SUBSIDIOS	7,60	7,76	0,16	2,11
01 ALCANZAR UNA VALORACIÓN SATISFACTORIA DE LOS SERV. PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR MAYOR ACERC. AL CIUDADANO MEDIANTE. ANÁLISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA. CONSULTAS RECIBIDA. VAL. Y ANÁLISIS CUESTIONARIOS RECIB. ATENC. PREST. PLANIFI. Y SEGUIR. CAISS.	22 VALORAC. SATISFAC. ALCANZ. S/TRATO PERSONALIZADO EN NUEVOS PERCEP. DE PENSIONES Y SUBSIDIOS	8,00	8,47	0,47	5,88
02 LOGRAR COCIENTE ACTOS INFORM. PRES. DOC. PENSION / TOTAL PENS. SOLICT. PRESEN. FISICA NO SUP. INDICE	CONSEGUIR MAYOR ACERC. AL CIUDADANO MEDIANTE. ANÁLISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA. CONSULTAS RECIBIDA. VAL. Y ANÁLISIS CUESTIONARIOS RECIB. ATENC. PREST. PLANIFI. Y SEGUIR. CAISS.	-	1,10	0,97	-0,13	-11,82
02 LOGRAR COCIENTE ACTOS INFORM. PRES. DOC. PENSION / TOTAL PENS. SOLICT. PRESEN. FISICA NO SUP. INDICE	CONSEGUIR MAYOR ACERC. AL CIUDADANO MEDIANTE. ANÁLISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA. CONSULTAS RECIBIDA. VAL. Y ANÁLISIS CUESTIONARIOS RECIB. ATENC. PREST. PLANIFI. Y SEGUIR. CAISS.	23 NUMERO TOTAL DE PENSIONES SOLICITADAS EN EL AÑO PRESENCIALMENTE	793.000,00	868.648,00	75.648,00	9,54
02 LOGRAR COCIENTE ACTOS INFORM. PRES. DOC. PENSION / TOTAL PENS. SOLICT. PRESEN. FISICA NO SUP. INDICE	CONSEGUIR MAYOR ACERC. AL CIUDADANO MEDIANTE. ANÁLISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA. CONSULTAS RECIBIDA. VAL. Y ANÁLISIS CUESTIONARIOS RECIB. ATENC. PREST. PLANIFI. Y SEGUIR. CAISS.	24 NUMERO DE ACTOS INFORMATIVOS DE PRESENTACIÓN ANUALES DE DOCUMENTOS DE PENSIONES	872.300,00	838.873,00	-33.427,00	-3,83
03 LOGRAR COCIENTE ACTOS INFORM. SOBRE TRAM. PENSION / TOTAL DE PENS. EN CURSO NO SUPERE UN INDICE	CONSEGUIR MAYOR ACERC. AL CIUDADANO MEDIANTE. ANÁLISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA. CONSULTAS RECIBIDA. VAL. Y ANÁLISIS CUESTIONARIOS RECIB. ATENC. PREST. PLANIFI. Y SEGUIR. CAISS.	-	0,10	0,02	-0,08	-80,00
03 LOGRAR COCIENTE ACTOS INFORM. SOBRE TRAM. PENSION / TOTAL DE PENS. EN CURSO NO SUPERE UN INDICE	CONSEGUIR MAYOR ACERC. AL CIUDADANO MEDIANTE. ANÁLISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA. CONSULTAS RECIBIDA. VAL. Y ANÁLISIS CUESTIONARIOS RECIB. ATENC. PREST. PLANIFI. Y SEGUIR. CAISS.	25 NUMERO TOTAL DE EXPEDIENTES DE PENSIONES EN CURSO EN EL MES	120.000,00	110.621,00	-9.379,00	-7,82

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 LOGRAR COCIENTE ACTOS INFORM.SOBRE TRAM.PENSION/TOTAL DE PENS. EN CURSO NO SUPERE UN INDICE	CONSEGUIR MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANALISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA CONSULTAS RECIBIDA. VALY. ANALISIS CUESTIONARIOS RECIBATENC. PREST. PLANIFY. SEGUIR. CAISS.	26 NÚMERO DE ACTOS INFORMATIVOS EN EL MES SOBRE TRAMITE DE PENSIONES	12.000,00	1.728,00	-10.272,00	-85,60
04 CONSEGUIR UN INDICE DE RESP. A LAS ENCUESTAS DE VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS EN UN %	CONSEGUIR MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANALISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA CONSULTAS RECIBIDA. VALY. ANALISIS CUESTIONARIOS RECIBATENC. PREST. PLANIFY. SEGUIR. CAISS.	-	11,00	12,16	1,16	10,55
04 CONSEGUIR UN INDICE DE RESP. A LAS ENCUESTAS DE VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS EN UN %	CONSEGUIR MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANALISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA CONSULTAS RECIBIDA. VALY. ANALISIS CUESTIONARIOS RECIBATENC. PREST. PLANIFY. SEGUIR. CAISS.	27 NÚMERO DE CUESTIONARIO ENTREGADOS EN EL PERIODO	1.450.000,00	1.335.803,00	-114.197,00	-7,88
04 CONSEGUIR UN INDICE DE RESP. A LAS ENCUESTAS DE VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS EN UN %	CONSEGUIR MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANALISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA CONSULTAS RECIBIDA. VALY. ANALISIS CUESTIONARIOS RECIBATENC. PREST. PLANIFY. SEGUIR. CAISS.	28 NÚMERO DE CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN EL PERIODO	159.500,00	162.369,00	2.869,00	1,80
05 ADAPTAR A LOS MÓDULOS CAISS UN DETERMINADO NÚMERO DE CENTROS HASTA ALCANZAR UN %	CONSEGUIR MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANALISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA CONSULTAS RECIBIDA. VALY. ANALISIS CUESTIONARIOS RECIBATENC. PREST. PLANIFY. SEGUIR. CAISS.	-	78,60	78,29	-0,31	-0,39
05 ADAPTAR A LOS MÓDULOS CAISS UN DETERMINADO NÚMERO DE CENTROS HASTA ALCANZAR UN %	CONSEGUIR MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANALISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA CONSULTAS RECIBIDA. VALY. ANALISIS CUESTIONARIOS RECIBATENC. PREST. PLANIFY. SEGUIR. CAISS.	29 NÚMERO TOTAL DE CENTROS PREVISTOS DE LA RED MÁXIMA	458,00	456,00	-2,00	-0,44
05 ADAPTAR A LOS MÓDULOS CAISS UN DETERMINADO NÚMERO DE CENTROS HASTA ALCANZAR UN %	CONSEGUIR MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANALISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA CONSULTAS RECIBIDA. VALY. ANALISIS CUESTIONARIOS RECIBATENC. PREST. PLANIFY. SEGUIR. CAISS.	30 NÚMERO TOTAL DE CENTROS ADAPTADOS AL MÓDULO CAISS	360,00	357,00	-3,00	-0,83
06 DAR RESPUESTA A LAS INFORMACIONES ESCRITAS SOLICITADAS EN UN %	CONSEGUIR MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANALISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA CONSULTAS RECIBIDA. VALY. ANALISIS CUESTIONARIOS RECIBATENC. PREST. PLANIFY. SEGUIR. CAISS.	-	93,97	99,62	5,66	6,01
06 DAR RESPUESTA A LAS INFORMACIONES ESCRITAS SOLICITADAS EN UN %	CONSEGUIR MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANALISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA CONSULTAS RECIBIDA. VALY. ANALISIS CUESTIONARIOS RECIBATENC. PREST. PLANIFY. SEGUIR. CAISS.	31 NÚMERO DE INFORMACIONES SOLICITADAS POR INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y PARTICULARES	4.640,00	6.078,00	1.438,00	30,99
06 DAR RESPUESTA A LAS INFORMACIONES ESCRITAS SOLICITADAS EN UN %	CONSEGUIR MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANALISIS Y EVAL. ACTI. INFORMATIVA C. PRESENCIAL. RESP. ESCRITA CONSULTAS RECIBIDA. VALY. ANALISIS CUESTIONARIOS RECIBATENC. PREST. PLANIFY. SEGUIR. CAISS.	32 NÚMERO DE INFORMACIONES CONTESTADAS A INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y PARTICULARES	4.360,00	6.055,00	1.695,00	38,88

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1393
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORMULARIOS DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL.CUOTA GLOBAL Y ACC.DE TRAB.(GASTO REAL),COMO CONSECUENCIA DE ASIST.SANIT.DISPENSADA AL AMPARO REGLAMENTOS CE 883/2004 y 987/2009 Y...	-	100,00	100,00		
01 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORMULARIOS DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL.CUOTA GLOBAL Y ACC.DE TRAB.(GASTO REAL),COMO CONSECUENCIA DE ASIST.SANIT.DISPENSADA AL AMPARO REGLAMENTOS CE 883/2004 y 987/2009 Y...	19 EMITIR LOS FORMULARIOS DE DERECHOS SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA EN UN %	100,00	100,00		
02 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORMS. LIQUI. CUOTAS GLOBALES ASEGURADOS OTROS RESID. ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL.CUOTA GLOBAL Y ACC.DE TRAB.(GASTO REAL),COMO CONSECUENCIA DE ASIST.SANIT.DISPENSADA AL AMPARO REGLAMENTOS CE 883/2004 y 987/2009 Y...	-	100,00	100,00		
02 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORMS. LIQUI. CUOTAS GLOBALES ASEGURADOS OTROS RESID. ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL.CUOTA GLOBAL Y ACC.DE TRAB.(GASTO REAL),COMO CONSECUENCIA DE ASIST.SANIT.DISPENSADA AL AMPARO REGLAMENTOS CE 883/2004 y 987/2009 Y...	20 EMITIR FORMULARIOS LIQUIDACIÓN DE CUOTAS GLOBALES ASEGURADOS OTROS ESTADOS RESIDENTES EN ESPAÑA EN UN %	100,00	100,00		
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORMS. LIQUI. GASTO REAL REMITIDOS INSS POR LOS S.P.S. DE LAS CC.AA.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL.CUOTA GLOBAL Y ACC.DE TRAB.(GASTO REAL),COMO CONSECUENCIA DE ASIST.SANIT.DISPENSADA AL AMPARO REGLAMENTOS CE 883/2004 y 987/2009 Y...	-	100,00	100,00		
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORMS. LIQUI. GASTO REAL REMITIDOS INSS POR LOS S.P.S. DE LAS CC.AA.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL.CUOTA GLOBAL Y ACC.DE TRAB.(GASTO REAL),COMO CONSECUENCIA DE ASIST.SANIT.DISPENSADA AL AMPARO REGLAMENTOS CE 883/2004 y 987/2009 Y...	21 EMISIÓN DE FORMS.LIQUIDACIÓN GASTOS REAL EMITIDOS AL INSS POR LOS S.P.S.DE LAS CC.AA. EN UN %	100,00	100,00		

V.10. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

Fondos líquidos	251.319,88				
Pasivo corriente	10.129.745.119,06	=	0,0000	=	0,0000

Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	777.247.308,82				
Pasivo corriente	10.129.745.119,06	=	0,00767	=	0,00767

c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

Activo corriente	780.105.241,49				
Pasivo corriente	10.129.745.119,06	=	0,0070	=	0,0070

d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

Pasivo corriente + Pasivo no corriente	10.129.749.071,44				
Patrimonio neto	1.640.971.934,69	=	6,1730	=	6,1730

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

Pasivo corriente	10.129.745.119,06				
Pasivo no corriente	3.952,38	=	2.562.948,1778	=	2.562.948,1778

f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

Pasivo no corriente		+			
Flujos netos de gestión	2.562.948,1778	=	+	=	+

Flujos netos de gestión: Importe de "Flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

COTSOC.: Cotizaciones sociales
 TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.
 PS.: Prestación de servicios.
 PRESOC.: Prestaciones Sociales
 G.PERS.: Gastos de personal.
 APROV.: Aprovisionamientos.

1) Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR

2) Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
PRESOC/ GGOR	G. PERS/ GGOR	TRANS/ GGOR	Resto GGOR/ GGOR
0,9919	0,0042	0,0030	0,0001
			0,0008

V.10. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) Del presupuesto de gastos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>107.941.249.560,71</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Créditos totales</td> <td>108.248.613.174,00</td> <td>1,00</td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	107.941.249.560,71		Créditos totales	108.248.613.174,00	1,00
Obligaciones reconocidas netas	107.941.249.560,71						
Créditos totales	108.248.613.174,00	1,00					
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos realizados</td> <td>107.890.420.889,97</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>107.941.249.560,71</td> <td>1,00</td> </tr> </table>	Pagos realizados	107.890.420.889,97		Obligaciones reconocidas netas	107.941.249.560,71	1,00
Pagos realizados	107.890.420.889,97						
Obligaciones reconocidas netas	107.941.249.560,71	1,00					
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td>34.699.623,29</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td>107.941.249.560,71</td> <td>0,00</td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	34.699.623,29		Total Obligaciones Reconocidas Netas	107.941.249.560,71	0,00
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	34.699.623,29						
Total Obligaciones Reconocidas Netas	107.941.249.560,71	0,00					
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones pendientes de pago</td> <td>50.828.670,74</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>107.941.249.560,71</td> <td>0,17</td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	50.828.670,74		Obligaciones reconocidas netas	107.941.249.560,71	0,17
Obligaciones pendientes de pago	50.828.670,74						
Obligaciones reconocidas netas	107.941.249.560,71	0,17					
b) Del presupuesto de ingresos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados neto.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Previsiones definitivas</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos			Previsiones definitivas		
Derechos reconocidos netos							
Previsiones definitivas							
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	<table border="0"> <tr> <td>Recaudación neta</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Recaudación neta			Derechos reconocidos netos		
Recaudación neta							
Derechos reconocidos netos							
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos pendientes de cobro</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro			Derechos reconocidos netos		
Derechos pendientes de cobro							
Derechos reconocidos netos							
c) De presupuestos cerrados:							
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos</td> <td>290.013.699,12</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>290.020.019,16</td> <td>1,00</td> </tr> </table>	Pagos	290.013.699,12		Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	290.020.019,16	1,00
Pagos	290.013.699,12						
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	290.020.019,16	1,00					
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Cobros</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Cobros			Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)		
Cobros							
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)							